

21424

Cayambe, 01 de julio de 2009

03 JUL 2009

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Ciudad: -

De mi consideración:

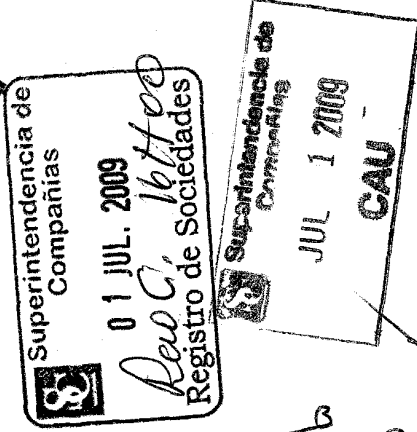
Con la relación al trámite número 15800, con el cual informé a la Entidad que la nomina de accionistas de la compañía de mi representación, se ha modificado en virtud de una cesión de acciones; y dando contestación al oficio número OF.SC.SG.RS.09.3109 que en copia simple adjunto, me permito manifestar:

UNO.- Adjunto a la presente se servirá encontrar **PARTIDA DE MATRIMONIO MARGNADA**; que da fe que en primer lugar que el contrato matrimonial celebrado entre John Alexander Van Der Laag y Gladys Silvana Rodríguez Tobar se efectuó el 29 de julio de 2000, es decir en fecha posterior a la de la constitución de INTERNATIONAL FLOWERSERVICES S.A.; y, en segundo lugar que dicho contrato matrimonial fue disuelto por Sentencia de Divorcio marginada en la partida correspondiente el 10 de octubre de 2001 antes del aumento del capital que en el año 2005 efectuó el accionistas John Van Der Laag.

DOS.- Por lo tanto, a la fecha de la cesión de acciones que solicité su registro en la Entidad, los señores John Alexander Van Der Laag y Gladys Silvana Rodríguez Tobar, lógicamente no son cónyuges y peor aún mantienen Sociedad Conyugal, para abundar adjunto copia de la cédula de la cesionaria donde consta que su estado civil es de divorciada.

PETICION:

En base a lo manifestado y por no contravenir el artículo 218 del Código Civil, insisto se digné tomar en cuenta para los fines legales consiguientes la cesión de acciones de mi representada, que se ha efectuado como se detalla a continuación:



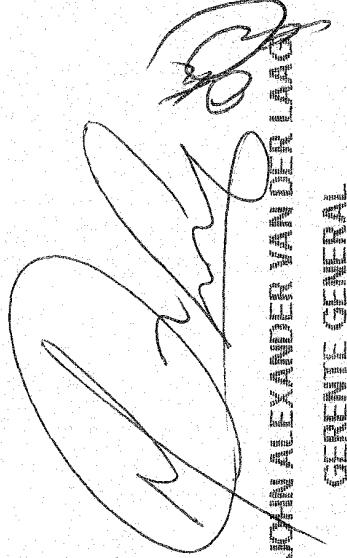
1.- El accionista JOHN ALEXANDER VANDER LAAG ha cedido UNA (1) ACCION del valor de UN DÓLAR (1,00 USD.), de las que posee en la compañía a favor de la señora GLADYS SILVANA RODRÍGUEZ TOBAR portadora de la cédula de ciudadanía número 171273831-7.

2.- De conformidad con lo manifestado el capital social de la compañía está conformado por las siguientes personas:

ACCIONISTA	CAPITAL APORTADO
JOHN ALEXANDER VAN DER LAAG	1199,00 USD.
GLADYS SILVANA RODRÍGUEZ TOBAR	1,00 USD.
TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL	1.200,00 USD.

Adicionalmente solicito que una vez registrada la cesión, se me confiera el listado de accionistas actualizado de INTERNATIONAL FLOWERSERVICES S.A.

Atentamente,


ING. JOHN ALEXANDER VANDER LAAG
GERENTE GENERAL

INTERNATIONAL FLOWERSERVICES S.A.

Transferencia Registrada en el
sistema 2/07/2009